



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No.	190013331007 – 2016-00359-00
Demandante	JOSE JAVIER BENAVIDES
Demandado	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Auto	1636

Ref. Obedecimiento al superior

Estese a lo dispuesto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, el cual, con ponencia del Magistrado Doctor CARLOS LEONEL BUITRAGO CHÁVEZ, mediante Sentencia N° 190 del 17 de septiembre del 2020, REVOCÓ la Sentencia N° 190 del 17 de septiembre de 2020, proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Popayán, la cual quedó así:

“PRIMERO: REVOCAR la sentencia, proferida por Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Popayán, y en su lugar se niegan las pretensiones de la demanda”.
SEGUNDO: Sin condena en costas”

En firme esta providencia, previas las anotaciones de rigor, liquidación de costas de primera instancia y gastos del proceso, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



YENNY LÓPEZ ALEGRÍA

